



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA SOLEDAD LUCERO Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS ABOGADO APOYO OFICINA JURIDICA, SEGUN DECRETO EXENTO N° 91 DE FECHA 18/01/2010
 Fecha de Pago : 24/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	26	23/02/2010	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS JURIDICAS)		600,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	600,000	
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS JURIDICAS)	600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		540,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		60,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-009-000			
Presupuesto Vigente	9,300,000			
Total Comprometido	8,888,000			
Saldo x Comprometer	412,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



MARIA SOLEDAD LUCERO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 26

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED] Villa/Pob. VERGARA, VALPARAISO
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 23 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

APOYO TECNICO DEPARTAMENTO JURIDICO	600.000
Total Honorarios \$:	600.000
10 % Impto. Retenido:	60.000
Total:	540.000

Fecha / Hora Emisión: 23/02/2010 11:24



1464813000026E58F57A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002231120



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 445
DEVENGADO N° 690
DECRETO N°

1

Pedro San Martín L. O.
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad de Pucón

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO JURIDICO**

ORD.

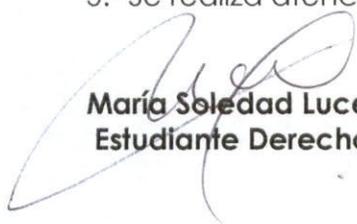
MAT. Informa gestiones mes febrero 2010

**A: MARCELO CONCHA
ADMINISTRADO MUNICIPAL**

**DE: MARÍA SOLEDAD LUCERO
DEPTO JURÍDICO**

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de honorarios que me une a la Municipalidad de Pucón, por intermedio de la presente me permito informar a Ud., acerca de las gestiones realizadas durante el mes de febrero del año en curso:

- 1.- Se asesora a beneficiarios para solicitar regularización de derechos de aprovechamiento aguas.
- 2.- Se asesora a la comunidad de Coilaco en materia medioambiental por instalación de Centrales Hidroeléctricas: asistencia en reunión convocada por los dirigentes del sector y entrega de información.
- 3.- Se colabora a beneficiarios en la presentación de formularios para solicitar posesión efectiva.
- 4.- Se redacta y estudia contratos, decretos, solicitudes, informes, entre otros.
- 5.- Se realiza atención de público orientando en materias jurídicas.


**María Soledad Lucero
Estudiante Derecho**

C.c.

- Administradora Municipal
- Archivo Departamento Jurídico



Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

